



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA. 7 JUN. 1991

Expte. Nº 941/90

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 461-90; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se ordena la instrucción de un sumario administrativo a cargo de Asesoría Jurídica, con el objeto de esclarecer los incidentes ocurridos y denunciados por las partes;

Que la Dra. Mónica E. Escobar, Directora de Asesoría Jurídica y el Dr. Horacio Marcelo de la Serna, Asesor Jurídico, se excusan de intervenir como instructores sumariantes por los motivos expuestos a Fs. 12 y 12 vta.;

Que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a solicitud de Rectorado, propone a la Dra. Nilda del Valle Herrera para que se haga cargo del referido sumario administrativo;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la Dra. Nilda del Valle HERRERA, profesora regular adjunta con dedicación simple de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, como sumariante ad-hoc, para hacerse cargo del sumario administrativo ordenado mediante resolución rectoral Nº 461-90.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la Dra. Herrera a los fines consiguientes.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Rectoría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 231 - 91